



Referencias del documento:

Expediente nº. - [62/2024/OAC](#)

Unidad tramitadora.- Organismo Autónomo de Cultura

Usuario.- EPERGOM

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR\_INFORME\_IF

### INFORME

Atendiendo al requerimiento efectuado por la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera en relación al informe que está elaborándose con motivo de la fiscalización del expediente del PPTO GRAL 2024 y donde se manifiesta que es preciso acordar la declaración de no disponibilidad del 2,5% de los créditos que figuran en las aplicaciones correspondientes a retribuciones básicas, complementarias y seguridad social respecto a Directivos y además productividad en el caso de personal funcionario y laboral, al no disponer, por el momento, cobertura legal para su disposición; las aplicaciones e importes que se ven afectados en el OAC son las que se detallan a continuación:

ORGÁNICO	PROGRAMA	ECONÓMICO	IMPORTE
L5220	33000	10100	444,81
L5220	33000	10101	1.400,50
L5220	33000	13002	775,08
L5220	33000	13102	387,54
L5220	33000	15000	469,37
L5220	33000	16000	1.077,97
L5220	33210	13102	193,77
L5220	33210	16000	60,07
L5220	33330	13002	129,18
L5220	33330	13102	64,59
L5220	33330	15000	83,33
L5220	33330	16000	85,90
L5220	33400	13002	129,18
L5220	33400	13102	139,93
L5220	33400	15000	152,67
L5220	33400	16000	130,75
L5220	33410	13002	129,18
L5220	33410	15000	83,33
L5220	33410	16000	65,88
L5220	33420	13102	742,79
L5220	33420	15000	83,33
L5220	33420	16000	256,10
L5221	33600	13102	64,59
L5221	33600	16000	20,02
TOTAL			7.169,86

En Santa Cruz de Tenerife, al día de la fecha.

La Directora Gerente



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250013524002415145 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>